



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veinte (2020)

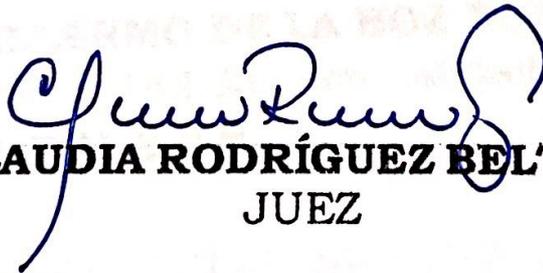
INCIDENTE DE DESACATO - ACCIÓN DE TUTELA No.

110014003023201901167 00

Estando las presentes diligencias al despacho para lo pertinente, en aras de continuar con el trámite que legalmente corresponde, se ordena oficiar a la CLÍNICA SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES S.A.S. para que de manera INMEDIATA den respuesta al oficio No. 1493 de trece (13) de abril de dos mil veinte (2020), so pena de hacerse acreedora de las sanciones de ley.

Secretaría notifique la presente determinación a las partes y entes de control por el medio más expedito. Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al Despacho a fin de continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

VASF